

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
La Cantidad de \$ 81,840 OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE JUGUETES Y MATERIALES DIDACTICOS
PARA EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4672 (FACTURAS N° 81483/84).-
Fecha de Pago 19/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	81483	13/07/2010	27,470
FACTURA	81484	13/07/2010	54,370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	81,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		81,840
	Totales	81,840	81,840

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero